



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA

JEEP/AAFV

LOTA, 05 ENE. 2022

DECRETO N° 19

VISTOS:

a) Memorándum 306/21 y autorización alcaldicia en el que se autoriza a doña **LAURA SALAZAR ESPINDOLA**, a ocupar BNUP ubicado en sector Feria, calle Monsalves N° 52, Rol N° 500475 el que fuera cedido hace dos años por la contribuyente doña **Elizabeth Rodríguez Rebolledo** y que a la fecha no se ha regularizado, certificado de residencia, tasación de Servicio de Impuestos Internos para obtener patente comercial.

b) Ord. 05 del 04/08/2021 de Depto de Inspección y Fiscalización en el que se indica no haber inconveniente para la regularización de la ocupación del puesto por la solicitante, dado que se encuentra con sus pagos al día tanto de patente como pisos trimestrales.

c) Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 12/3/1999 para Concesión de espacios, locales y puestos en Feria Libre Lota, título IX, Art. 36°, letra d).

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

f) DFL N° 1, de 2006 del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase Permiso para Ocupar Un Bien Nacional de Uso Público, ubicado en calle **Monsalves N° 52**, sector **Feria de Lota**, para que funcione con Patente Feria Libre con Giro: **VENTA DE ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS** a nombre de doña **LAURA SALAZAR ESPINDOLA**,

2.- Póngase término a Permiso Precario de Ocupación de puesto ubicado en calle Monsalve local N°52, sector Feria Giro: Frutas y Verduras, perteneciente a doña **ELIZABETH RODRÍGUEZ REBOLLEDO**,

ANOTESE, NOTIFIQUESE A DON **LAURA SALAZAR ESPINDOLA**, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.


BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sra Laura Espindola.-
- Depto. de Inspección y Fiscalización.-
- Patentes Comerciales.-
- Archivo.-